



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 27 junio 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/2022**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS ID N° 443922**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 3, Acta N° 19 de fecha 9 de mayo de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS ID N° 443922**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024” emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo más de un oferente, entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443922				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECANICAS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	6-Junio-2024	HORA APERTURA	10:00	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	FEDERICO ALEJANDRO RAMIREZ MARTINEZ
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VÍCTOR CARUGATI

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80004682-0	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	holler@holler.com.py; eduardo_cegelnicki@holler.com.py
2	80050419-4	RENFE SA	renfe_sa@hotmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.238.722.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: De 4/06/2024 a 1/11/2024, 150 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

RENFE SA	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 2.769.289.478</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 63.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 4/06/2024 a 11/10/2024. 129 días</p>
----------	----	----	----	---

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
HOLLER INGENIERIA S.R.L.		NO
RENFE SA		NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

Asunción, 6 de junio de 2024

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que la normativa aplicable al llamado es la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". Se indica que en el cuadro incluido en el numeral 3. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes

1) HOLLER INGENIERÍA SRL

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

Formulario de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

2) RENFE SA

Formulario de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Fin de la transcripción parcial del Documento Complementario del Acta de Apertura.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 62º del Decreto N° 9823/2023, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	RENFE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	(*) NO CUMPLE.
8. Documentos legales.Oferentes.		
8.2. Personas Jurídicas.		

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE.
RENFE S.A.	(*) NO CUMPLE.

(*) La Garantía de Mantenimiento de Oferta cargada por **RENFE S.A.** en el del módulo de oferta electrónica del SICP esta instrumentada en la Poliza N°1508013674 emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, conforme se observa a continuación:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

Datos del Financiamiento		Datos del Financiamiento	
Monto	Plazo	Monto	Plazo
300.000	30	300.000	30
300.000	30	300.000	30
300.000	30	300.000	30
300.000	30	300.000	30

El Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado al Departamento de Ciberseguridad del Banco Central del Paraguay la verificación de la firma obrante en la Póliza de Caucción N° 1508013674, emitida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, a fin determinar si ha sido suscrito conforme a las condiciones y términos previstos por la LEY N° 6822/21 "DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRONICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRONICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRONICOS."

El Departamento de Ciberseguridad informó que la Póliza de Caucción N° 1508013674, no presenta firma electrónica cualificada.

El Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación establece:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Documentos de la oferta

... Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la Resolución DNCP N° 3800/23."

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

"...2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario”

La **RESOLUCIÓN DNCP N° 3800/2023** “**POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021**” dispone:

ARTÍCULO 6.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

En los procedimientos de contratación que empleen el módulo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser instrumentada por medio de póliza de seguro o declaración jurada, de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria y las guías respectivas.

Cuando la Garantía de Mantenimiento de Oferta sea instrumentada por medio de póliza de seguro, la misma deberá ser suscrita digitalmente en las condiciones y términos previstos por la Ley N° 6822/2021 “De los servicios de confianza para las transacciones electrónicas, del documento electrónico y los documentos transmisibles electrónicos”, con los requerimientos y condiciones exigidas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay”.

La **Ley N° 6822/21** “**DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS**”, dispone:

Artículo 4 Definiciones.

A los efectos de la presente ley, se aplicarán las siguientes definiciones:

...27) Firma electrónica cualificada: una firma electrónica que se crea mediante un dispositivo cualificado de creación de firmas electrónicas y que se basa en un certificado cualificado de firma electrónica, la cual deberá estar vinculada al firmante de manera única, permitir la identificación del firmante, haber sido creada utilizando datos de creación de la firma electrónica que el firmante puede utilizar, con un alto nivel de confianza, bajo su control exclusivo y estar vinculada con los datos firmados por la misma de modo tal que cualquier modificación ulterior de los mismos sea detectable.

Artículo 39 Efecto jurídico y admisibilidad de la firma electrónica.

...2. Una firma electrónica cualificada tiene un efecto jurídico equivalente al de una firma manuscrita.

El **Decreto N° 9823/2023** “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022** “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” establece:

Artículo 54 Garantía de Mantenimiento de Ofertas

La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:

...2. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.

Artículo 55 Procedimiento de evaluación

La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

...B. Evaluación basada únicamente en precio

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. (...)

Artículo 58 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los terminos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”

Artículo 59 Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

... b. La garantía de Mantenimiento de oferta debidamente extendida.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta instrumentada en la **Póliza N° 1508013674**, emitida por La ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, presentada por **RENFE S.A.** en el presente procedimiento de contratación no se halla suscrita digitalmente, en consecuencia no se ajusta a la exigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y al Artículo 6° de la RESOLUCIÓN DNCP N° 3800/2023 “POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021”.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial, motivo por el cual esta omisión sustancial no es subsanable con posterioridad al acto de apertura de oferta, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al PBC y a los Artículos 54, 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” procede a rechazar la oferta presentada por **RENFE S.A.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el **Artículo 62° inciso “e” del Decreto N° 9823/2023**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **total**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

DESCRIPCIÓN		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
Ítems N° 1 al 5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS – MANO DE OBRA CONTRATO CERRADO	₡ 932.529.600

ÍTEM N° 6 AL N° 249: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS - REPUESTOS: CONTRATO ABIERTO

Monto Máximo: ₡. 230.000.000.

Monto Mínimo: ₡. 115.000.000.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

El Área Técnica por medio del **Informe DM N° 213/2024**, expresa que el CPEN presentado por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** aplica al objeto del llamado, sin embargo al ser el único oferente susceptible de ser analizado técnicamente en presente procedimiento de contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que resulta inoficioso la aplicación de la metodología de evaluación con margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por Informe DM N° 213/2024, el Departamento de Logística, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“En atención al Memorando GPL.UOC N° 245/2024, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., las empresas que participaron del llamado a Licitación Pública Nacional fueron RENFE S.A. y HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

- Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L. se encuentra habilitada para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

- Conforme a documentaciones obrantes en la oferta presentada y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a la empresa, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de la nota remitida, así como la respectiva respuesta.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

➤ Del análisis de la oferta económica presentada por la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L., se informa que ésta tiene todos sus precios dentro del rango (-25%; +15%) considerado como razonable por la DNCP.”

DOCUMENTOS REQUERIDOS		OFERENTE	
		HOLLER INGENIERIA S.R.L.	
		CONDICION	FOLIO/PAGINA
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	PAGS. N° 426 AL N°455
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en los ítems N° 1 al 5 (Contrato Cerrado), más el 30% del monto máximo previsto para los ítems N° 6 al N° 249 (Contrato Abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	PAGS. N° 456 AL N°489
	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	PAGS. N° 571 AL N° 576
CAPACIDAD TECNICA	Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE	PAG. N° 659
	Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	CUMPLE	PAGS. N° 630 AL N° 637
	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	PAG. N° 659
	Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud del cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE	PAG. N° 659
	El Oferente deberá presentar con su oferta, documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y las escaleras mecánicas objeto de este llamado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	PAGS. N° 579 AL N° 584
OTROS DOCUMENTOS	Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	PAG. N° 503
	Certificado de Empleo y Producto Nacional (CPEN)	PRESENTA*	PAG. N° 650
OBSERVACIONES		* El CPEN certifica actividad especificada "Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" - APLICA -Presenta Certificado B19de Cumplimiento Tributario. Pag. N° 577 -Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Pag. N° 578 -Presenta Patente Municipal del asentamiento principal de la empresa. Pag. N° 648	

Fin de la transcripción parcial del Informe DM N° 213/2024

- Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas

5.SOLICITUD DE ACLARACION POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

NOTA GG.CEO.SE. N° 038/2024 HOLLER INGENIERIA S.R.L.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA/NO PRESENTA
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica, Experiencia y Otros criterios que la convocante requiera, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por los oferentes:

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
<p>1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]</p>	CUMPLE.
<p>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.</p>	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA.	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE.
b. IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales)	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizados/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es debidamente suscriptas por el cliente final, de prestación de servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en los ítems N° 1 al 5 (Contrato Cerrado), más el 30% del monto máximo previsto para los ítems N° 6 al N° 249 (Contrato Abierto) de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de mantenimiento de ascensores y/o escaleras mecánicas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
b. Curriculum vitae del personal técnico especializado del Oferente, como mínimo 2 (dos), que prestará los servicios contratados en el BCP si resultare adjudicado. El BCP se reserva el derecho de comprobar la información incluida en el citado documento.	CUMPLE.
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante en virtud de la cual garantice, por todo el plazo de prestación del servicio contratado, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

d. Garantía de calidad de los repuestos y/o materiales utilizados, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud del cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	CUMPLE.
e. El Oferente deberá presentar con su oferta, documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Dealer Autorizado por el Fabricante para el Paraguay para proveer, distribuir y/o vender los repuestos ofertados en el presente llamado para el mantenimiento correctivo de los equipos y para prestar el servicio de asistencia técnica de mantenimiento de los ascensores y las escaleras mecánicas objeto de este llamado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios del PBC debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
a. Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente el sitio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

RATIOS PRINCIPALES	2020	2021	2022	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,56	1,49	1,49	1,51
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	63%	65%	65%	64%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	3,65	3,24	4,06	3,65

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas individualizadas en la Declaración Jurada de "Declaración de Personas" presentada por **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP la DNCP, surge que el oferente y las Personas individualizadas en la Declaración Jurada de "Declaración de Personas" no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", al respecto los precios ofertados por **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida resolución, según el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Logística.

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 43 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

En vista a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 1.120.000.000**, en un solo objeto de gasto (**SOG 242**), el Departamento de Logística solicita reducir a 23 meses el servicio para el ítem 1 al 5 y disminuir ₡ 10.000.000 del monto máximo previsto para el ítem 6 al 249, conforme al siguiente detalle:

	MONTO OFERTADO		MONTO POR EJECUTAR AJUSTADO POR DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	
	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO MONTO MÁXIMO
Ítem 1 al 5	₡ 932.529.600	N/A	₡ 893.674.200	N/A
Ítem 6 al 249	N/A	₡ 230.000.000	N/A	₡ 220.000.000
TOTAL	₡ 1.162.529.600.-		₡ 1.113.674.200.-	

En consecuencia, se desprende que el monto total por ejecutar asciende a **₡ 1.113.674.200**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria para proceder a adjudicar el presente llamado.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 034/2024.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS ID N° 443922**”, conforme al siguiente detalle:

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

ÍTEMS N° 1 al 5 Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores y Escaleras Mecánicas – Mano de obra: Contrato Cerrado

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total Guaraníes (IVA incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado	Mes	23	₡ 28.430.500	₡ 653.901.500
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	Mes	23	₡ 3.279.500	₡ 75.428.500
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	Mes	23	₡ 2.266.400	₡ 52.127.200
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	Mes	23	₡ 3.278.000	₡ 75.394.000
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	Mes	23	₡ 1.601.000	₡ 36.823.000
Precio Total Guaraníes IVA incluido					₡ 893.674.200

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 034/2024.

Ítems	Descripción	Total de Precios unitarios ofertados (IVA INCLUIDO)	Monto mínimo Guaraníes (IVA INCLUIDO)	Monto máximo Guaraníes (IVA INCLUIDO)
6 al 249	Servicio de mantenimiento correctivo de Ascensores y Escaleras Mecánicas - Repuestos: Contrato Abierto	₡ 2.306192.900	₡ 115.000.000	₡ 220.000.000

El plazo de vigencia del Contrato será de 24 meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el Departamento de Logística dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Es nuestro informe.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".

LPN 31/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS - ID N° 443.922
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO				OFERTA PRESENTADA			
		PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CANT	PRECIO TOTAL	HOLLER INGENIERÍA S.R.L.			
						PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL	VARIACIÓN
ÍTEM 1 AL 5. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - MANO DE OBRA (CONTRATO CERRADO)								G 932.529.600	-
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (13) trece unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	G 26.912.092	mes	24	G 645.890.208	G 28.430.500	24	G 682.332.000	6%
2	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores Edificio del Centro Cultural (el servicio debe incluir el costo mensual de (3) tres unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	G 3.188.551	mes	24	G 76.525.224	G 3.279.500	24	G 78.708.000	3%
3	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Escaleras Mecánicas del Edificio Banco (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	G 2.204.456	mes	24	G 52.906.944	G 2.266.400	24	G 54.393.600	3%
4	Servicio de Mantenimiento Preventivo General de Ascensores del Edificio Teatro (el servicio debe incluir el costo mensual de (2) dos unidades - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	G 3.187.531	mes	24	G 76.500.744	G 3.278.000	24	G 78.672.000	3%
5	Servicio de Mantenimiento Preventivo General del Montacargas del Edificio Teatro - Mano de Obra. Contrato Cerrado.	G 1.555.178	mes	24	G 37.324.272	G 1.601.000	24	G 38.424.000	3%
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CONTRATO ABIERTO: MONTO MÁXIMO: GS. 230.000.000, MONTO MÍNIMO: GS. 115.000.000).								G 2.306.192.900	-
6	Servicio de mantenimiento correctivo - Aceite lubricante de extrema presión de reductores	G 92.029	LITROS	1	G 92.029	G 105.800	1	G 105.800	15%
7	Servicio de mantenimiento correctivo - Aceitera de gulas	G 522.419	UNIDAD	1	G 522.419	G 516.400	1	G 516.400	-1%
8	Servicio de mantenimiento correctivo - Acrílico iluminación de cabina	G 1.075.210	UNIDAD	1	G 1.075.210	G 1.062.750	1	G 1.062.750	-1%
9	Servicio de mantenimiento correctivo - Almohadillas para aceleretas de gulas	G 405.946	UNIDAD	1	G 405.946	G 401.250	1	G 401.250	-1%
10	Servicio de mantenimiento correctivo - Arandelas para calce	G 9.251	UNIDAD	1	G 9.251	G 9.150	1	G 9.150	-1%
11	Servicio de mantenimiento correctivo - Barrera electrónica de seguridad de puertas	G 13.728.819	UNIDAD	1	G 13.728.819	G 13.569.500	1	G 13.569.500	-1%
12	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina contactor MGS 80 V=	G 5.471.736	UNIDAD	1	G 5.471.736	G 5.436.650	1	G 5.436.650	-1%
13	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina contactor MGS 80 V=	G 6.665.418	UNIDAD	1	G 6.665.418	G 6.173.100	1	G 6.173.100	-7%
14	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina contactor MGS 80 V=	G 18.934.477	UNIDAD	1	G 18.934.477	G 19.364.400	1	G 19.364.400	2%
15	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina contactor MGS 80 V=	G 7.639.016	UNIDAD	1	G 7.639.016	G 7.812.450	1	G 7.812.450	2%
16	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina de freno 11E	G 25.106.007	UNIDAD	1	G 25.106.007	G 25.725.600	1	G 25.725.600	2%
17	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina de freno 13E	G 41.306.380	UNIDAD	1	G 41.306.380	G 42.163.850	1	G 42.163.850	2%
18	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina de freno 14E	G 62.688.407	UNIDAD	1	G 62.688.407	G 64.113.350	1	G 64.113.350	2%
19	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina de freno magnético de puerta	G 8.537.153	UNIDAD	1	G 8.537.153	G 8.438.300	1	G 8.438.300	-1%
20	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina de freno magnético de puerta (rebobinado)	G 4.113.998	UNIDAD	1	G 4.113.998	G 4.066.300	1	G 4.066.300	-1%
21	Servicio de mantenimiento correctivo - Bobina relés RA	G 1.397.518	UNIDAD	1	G 1.397.518	G 1.381.300	1	G 1.381.300	-1%
22	Servicio de mantenimiento correctivo - Bujes de peldaño	G 275.774	UNIDAD	1	G 275.774	G 272.600	1	G 272.600	-1%
23	Servicio de mantenimiento correctivo - Bujes para cadena de peldaños	G 162.185	UNIDAD	1	G 162.185	G 160.300	1	G 160.300	-1%
24	Servicio de mantenimiento correctivo - Bujes pifreño QK99	G 52.525	UNIDAD	1	G 52.525	G 51.900	1	G 51.900	-1%
25	Servicio de mantenimiento correctivo - Bujes polea de selector	G 1.026.178	UNIDAD	1	G 1.026.178	G 1.046.350	1	G 1.046.350	2%
26	Servicio de mantenimiento correctivo - Burtete de goma HT=2100 mm	G 429.164	UNIDAD	1	G 429.164	G 440.800	1	G 440.800	3%
27	Servicio de mantenimiento correctivo - Cable flexible 12 x 1mm2	G 98.557	UNIDAD	1	G 98.557	G 113.300	1	G 113.300	15%
28	Servicio de mantenimiento correctivo - Cable flexible 18x 1mm2	G 123.326	UNIDAD	1	G 123.326	G 141.800	1	G 141.800	15%
29	Servicio de mantenimiento correctivo - Cable interconexión ANA	G 563.987	UNIDAD	1	G 563.987	G 557.450	1	G 557.450	-1%
30	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero 2 mm L=1500	G 377.033	UNIDAD	1	G 377.033	G 347.700	1	G 347.700	-8%
31	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero limitador de velocidad 8 mm	G 54.789	UNIDAD	1	G 54.789	G 63.000	1	G 63.000	15%
32	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero limitador de velocidad 9 mm	G 67.170	UNIDAD	1	G 67.170	G 77.200	1	G 77.200	15%
33	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero SEALE 8x19, 13 mm	G 86.876	UNIDAD	1	G 86.876	G 99.900	1	G 99.900	15%
34	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero SEALE 8x19, 16 mm	G 113.713	UNIDAD	1	G 113.713	G 130.700	1	G 130.700	15%
35	Servicio de mantenimiento correctivo - Cabo de acero SEALE	G 39.784	UNIDAD	1	G 39.784	G 45.700	1	G 45.700	15%
36	Servicio de mantenimiento correctivo - Cadena de tracción pasamanos	G 12.735.444	UNIDAD	1	G 12.735.444	G 12.587.850	1	G 12.587.850	-1%
37	Servicio de mantenimiento correctivo - Cadena puntera de rodillos pasamanos	G 12.799.033	UNIDAD	1	G 12.799.033	G 12.651.150	1	G 12.651.150	-1%
38	Servicio de mantenimiento correctivo - Cambio de rúlemans motor operador de puertas	G 2.283.900	UNIDAD	1	G 2.283.900	G 2.257.450	1	G 2.257.450	-1%
39	Servicio de mantenimiento correctivo - Campanilla de alarma (chicharra)	G 832.514	UNIDAD	1	G 832.514	G 822.850	1	G 822.850	-1%
40	Servicio de mantenimiento correctivo - Carbones p/ánimo taquímetro	G 372.095	UNIDAD	1	G 372.095	G 367.800	1	G 367.800	-1%
41	Servicio de mantenimiento correctivo - Carradura triángulo	G 756.384	UNIDAD	1	G 756.384	G 747.600	1	G 747.600	-1%
42	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril inferior puerta de cabina QKS9 T 900mm	G 2.653.441	UNIDAD	1	G 2.653.441	G 2.626.000	1	G 2.626.000	-1%
43	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril inferior puerta de cabina QKS9 TZ	G 2.702.046	UNIDAD	1	G 2.702.046	G 2.771.650	1	G 2.771.650	3%
44	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril inferior puerta de cabina QKS9 Z 900mm	G 2.677.772	UNIDAD	1	G 2.677.772	G 2.753.600	1	G 2.753.600	3%
45	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril inferior puerta de piso QKS9 900mm	G 2.685.322	UNIDAD	1	G 2.685.322	G 2.762.600	1	G 2.762.600	3%
46	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril inferior puerta de piso QKS9 Z 900mm	G 2.685.322	UNIDAD	1	G 2.685.322	G 2.762.600	1	G 2.762.600	3%
47	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril superior para suspensiones de puerta QKS9 T 900mm	G 4.694.843	UNIDAD	1	G 4.694.843	G 4.646.650	1	G 4.646.650	-1%
48	Servicio de mantenimiento correctivo - Caril superior para suspensiones de puerta QKS9 Z 900mm	G 4.694.843	UNIDAD	1	G 4.694.843	G 4.646.650	1	G 4.646.650	-1%
49	Servicio de mantenimiento correctivo - Cartucho fusible 16 amp	G 60.402	UNIDAD	1	G 60.402	G 59.800	1	G 59.800	-1%
50	Servicio de mantenimiento correctivo - Cartucho fusible 2 amp	G 61.156	UNIDAD	1	G 61.156	G 60.500	1	G 60.500	-1%
51	Servicio de mantenimiento correctivo - Cartucho fusible 4 amp	G 61.156	UNIDAD	1	G 61.156	G 60.500	1	G 60.500	-1%
52	Servicio de mantenimiento correctivo - Cartucho fusible 6 amp	G 54.736	UNIDAD	1	G 54.736	G 51.900	1	G 51.900	-5%
53	Servicio de mantenimiento correctivo - Cepillo guía/dor de cadena de compensación	G 10.049.370	UNIDAD	1	G 10.049.370	G 9.946.650	1	G 9.946.650	-1%
54	Servicio de mantenimiento correctivo - Cerrojo de puerta de piso con rodillos de arrastre	G 7.692.234	UNIDAD	1	G 7.692.234	G 7.436.400	1	G 7.436.400	-3%
55	Servicio de mantenimiento correctivo - Chaveta p/buje de peldaño	G 48.796	UNIDAD	1	G 48.796	G 48.700	1	G 48.700	0%
56	Servicio de mantenimiento correctivo - Cinta de freno de servicio	G 11.193.120	UNIDAD	1	G 11.193.120	G 10.328.300	1	G 10.328.300	-8%
57	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito de interfaces p/ botoneras tipo M	G 2.759.697	UNIDAD	1	G 2.759.697	G 2.731.100	1	G 2.731.100	-1%
58	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso ANA	G 10.657.024	UNIDAD	1	G 10.657.024	G 11.202.500	1	G 11.202.500	5%
59	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso APSA	G 12.182.773	UNIDAD	1	G 12.182.773	G 13.219.950	1	G 13.219.950	9%
60	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso BEL	G 17.506.572	UNIDAD	1	G 17.506.572	G 18.852.200	1	G 18.852.200	8%
61	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso BEL reparado	G 8.351.788	UNIDAD	1	G 8.351.788	G 9.426.100	1	G 9.426.100	13%
62	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso BLD	G 30.425.402	UNIDAD	1	G 30.425.402	G 32.948.450	1	G 32.948.450	8%
63	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso BLD reparado	G 14.757.971	UNIDAD	1	G 14.757.971	G 16.697.500	1	G 16.697.500	13%
64	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso RED 8	G 27.387.173	UNIDAD	1	G 27.387.173	G 29.571.750	1	G 29.571.750	8%
65	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso RED 8 reparado	G 13.566.369	UNIDAD	1	G 13.566.369	G 14.623.400	1	G 14.623.400	8%
66	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso SWD 10	G 39.918.707	UNIDAD	1	G 39.918.707	G 43.040.600	1	G 43.040.600	8%
67	Servicio de mantenimiento correctivo - Circuito impreso SWD 10 reparado	G 19.413.628	UNIDAD	1	G 19.413.628	G 20.978.800	1	G 20.978.800	8%
68	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete axial máquina W54	G 19.167.307	UNIDAD	1	G 19.167.307	G 18.969.350	1	G 18.969.350	-1%
69	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete axial máquina W57	G 38.552.420	UNIDAD	1	G 38.552.420	G 38.156.050	1	G 38.156.050	-1%
70	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete axial máquina W58	G 44.250.207	UNIDAD	1	G 44.250.207	G 43.795.200	1	G 43.795.200	-1%
71	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete axial máquina W59	G 66.271.299	UNIDAD	1	G 66.271.299	G 65.584.000	1	G 65.584.000	-1%
72	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete de bronce motor W54	G 8.111.674	UNIDAD	1	G 8.111.674	G 8.310.750	1	G 8.310.750	2%
73	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete de bronce motor W57	G 10.534.661	UNIDAD	1	G 10.534.661	G 10.808.800	1	G 10.808.800	3%
74	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete de bronce motor W58	G 12.109.410	UNIDAD	1	G 12.109.410	G 11.984.700	1	G 11.984.700	-1%
75	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete de bronce motor W59	G 14.236.479	UNIDAD	1	G 14.236.479	G 14.646.900	1	G 14.646.900	3%
76	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete sinfin máquina W54	G 62.575.727	UNIDAD	1	G 62.575.727	G 61.929.150	1	G 61.929.150	-1%
77	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete sinfin máquina W57	G 69.897.443	UNIDAD	1	G 69.897.443	G 69.173.200	1	G 69.173.200	-1%
78	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete sinfin máquina W58	G 72.519.066	UNIDAD	1	G 72.519.066	G 71.768.900	1	G 71.768.900	-1%
79	Servicio de mantenimiento correctivo - Cojinete sinfin máquina W59	G 78.072.613	UNIDAD	1	G 78.072.613	G 77.265.600	1	G 77.265.600	-1%
80	Servicio de mantenimiento correctivo - Collar de goma para pesa de puerta QK99	G 22.746	UNIDAD	1	G 22.746	G 21.650	1	G 21.650	-5%
81	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto centrifugo JZ3	G 32.460.708	UNIDAD	1	G 32.460.708	G 32.129.800	1	G 32.129.800	-1%
82	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto EG 3	G 1.837.981	UNIDAD	1	G 1.837.981	G 1.819.050	1	G 1.819.050	-1%
83	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto limitador de fuerza	G 1.439.739	UNIDAD	1	G 1.439.739	G 1.424.800	1	G 1.424.800	-1%
84	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto Límite final JNE	G 5.697.492	UNIDAD	1	G 5.697.492	G 5.639.250	1	G 5.639.250	-1%
85	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto regulador de velocidad	G 2.501.344	UNIDAD	1	G 2.501.344	G 2.475.650	1	G 2.475.650	-1%
86	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto térmico 1 polo JTHSK	G 3.274.761	UNIDAD	1	G 3.274.761	G 3.240.850	1	G 3.240.850	-1%
87	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto térmico 3 polos JTHS	G 11.225.307	UNIDAD	1	G 11.225.307	G 11.110.200	1	G 11.110.200	-1%
88	Servicio de mantenimiento correctivo - Contacto térmico TE1	G 8.675.028	UNIDAD	1	G 8.675.028	G 8.585.900	1	G 8.585.900	-1%
89	Servicio de mantenimiento correctivo - Contactador MRG 44 80 V=	G 7.938.785	UNIDAD	1	G 7.938.785	G 7.856.950	1	G 7.856.950	-1%
90	Servicio de mantenimiento correctivo - Contactador MRG 62 80 V=	G 8.689.083	UNIDAD	1	G 8.689.083	G 8.599.300	1	G 8.599.300	-1%
91	Servicio de mantenimiento correctivo - Contactador completo MG5	G 15.778.088	UNIDAD	1	G 15.778.088	G 16.178.300	1	G 16.178.300	3%
92	Servicio de mantenimiento correctivo								

131	Servicio de mantenimiento correctivo - Gomas de acoople p/ máquina W58	€	731.397	UNIDAD	1	G	731.397	€	751.300	1	G	751.300	3%
132	Servicio de mantenimiento correctivo - Gomas de acoople p/ máquina W59	€	731.397	UNIDAD	1	G	731.397	€	751.300	1	G	751.300	3%
133	Servicio de mantenimiento correctivo - Guía p/botón R1	€	44.113	UNIDAD	1	G	44.113	€	45.350	1	G	45.350	3%
134	Servicio de mantenimiento correctivo - Guía inferior p/puerta de piso	€	92.132	UNIDAD	1	G	92.132	€	94.450	1	G	94.450	3%
135	Servicio de mantenimiento correctivo - Guía lateral del pedaleño	€	87.004	UNIDAD	1	G	87.004	€	86.100	1	G	86.100	-1%
136	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de cabina de bronce Asc. Panorámico	€	14.407.326	UNIDAD	1	G	14.407.326	€	14.258.950	1	G	14.258.950	-1%
137	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de cabina 15,88 mm	€	703.146	UNIDAD	1	G	703.146	€	724.150	1	G	724.150	3%
138	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de cabina L=100 mm - 15,88 mm	€	422.746	UNIDAD	1	G	422.746	€	433.800	1	G	433.800	3%
139	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de cabina montacargas 15,88 mm	€	2.771.858	UNIDAD	1	G	2.771.858	€	2.833.050	1	G	2.833.050	2%
140	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de cabina/contrapeso montaplatos	€	460.753	UNIDAD	1	G	460.753	€	428.200	1	G	428.200	-7%
141	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de contrapeso Asc. Panorámico	€	748.706	UNIDAD	1	G	748.706	€	771.800	1	G	771.800	3%
142	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de contrapeso 10 mm	€	748.706	UNIDAD	1	G	748.706	€	771.900	1	G	771.900	3%
143	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de contrapeso L=100 mm - 10 mm	€	361.105	UNIDAD	1	G	361.105	€	357.400	1	G	357.400	-1%
144	Servicio de mantenimiento correctivo - Guías de contrapeso montacargas 15,88 mm	€	662.134	UNIDAD	1	G	662.134	€	679.700	1	G	679.700	3%
145	Servicio de mantenimiento correctivo - Iman para contacto magnético	€	67.809	UNIDAD	1	G	67.809	€	67.100	1	G	67.100	-1%
146	Servicio de mantenimiento correctivo - Indicador de cabina tipo G	€	8.916.619	UNIDAD	1	G	8.916.619	€	8.825.300	1	G	8.825.300	-1%
147	Servicio de mantenimiento correctivo - Inserto p/botón R1 c/igbración 1 carácter	€	503.441	UNIDAD	1	G	503.441	€	516.800	1	G	516.800	3%
148	Servicio de mantenimiento correctivo - Inserto p/botón R1 c/igbración 2 caracteres	€	505.868	UNIDAD	1	G	505.868	€	516.800	1	G	516.800	3%
149	Servicio de mantenimiento correctivo - Interruptor magnético	€	1.235.090	UNIDAD	1	G	1.235.090	€	1.222.400	1	G	1.222.400	-1%
150	Servicio de mantenimiento correctivo - Interruptor magnético ascensor panorámico	€	5.272.928	UNIDAD	1	G	5.272.928	€	5.408.900	1	G	5.408.900	3%
151	Servicio de mantenimiento correctivo - Interruptor termomagnético PK23 para JH	€	5.441.259	UNIDAD	1	G	5.441.259	€	5.587.550	1	G	5.587.550	3%
152	Servicio de mantenimiento correctivo - Juego de etiquetas Braille para botonera de cabina	€	9.264.833	UNIDAD	1	G	9.264.833	€	9.520.700	1	G	9.520.700	3%
153	Servicio de mantenimiento correctivo - Juego de rúlemas ranurados p/ brazo de puerta	€	2.728.125	UNIDAD	1	G	2.728.125	€	2.791.900	1	G	2.791.900	2%
154	Servicio de mantenimiento correctivo - Juego de rúlemas ranurados p/puertas	€	2.434.282	UNIDAD	1	G	2.434.282	€	2.496.300	1	G	2.496.300	3%
155	Servicio de mantenimiento correctivo - Juegos de 4 Correas p/Operador QKS 9	€	2.766.950	UNIDAD	1	G	2.766.950	€	2.838.050	1	G	2.838.050	3%
156	Servicio de mantenimiento correctivo - Lamina de buje	€	13.638	UNIDAD	1	G	13.638	€	13.500	1	G	13.500	-1%
157	Servicio de mantenimiento correctivo - Lamina de buje 0,5x12x30	€	6.407	UNIDAD	1	G	6.407	€	6.550	1	G	6.550	2%
158	Servicio de mantenimiento correctivo - Laminas para relais RA	€	89.304	UNIDAD	1	G	89.304	€	91.550	1	G	91.550	3%
159	Servicio de mantenimiento correctivo - Lampara de puerta abierta 24 V 5 W doble contacto	€	118.230	UNIDAD	1	G	118.230	€	117.000	1	G	117.000	-1%
160	Servicio de mantenimiento correctivo - Lámpara para botón de llamada R1	€	44.740	UNIDAD	1	G	44.740	€	46.000	1	G	46.000	3%
161	Servicio de mantenimiento correctivo - Leva media luna mecanismo de puertas	€	1.357.400	UNIDAD	1	G	1.357.400	€	1.343.400	1	G	1.343.400	-1%
162	Servicio de mantenimiento correctivo - Limitador de fuerza mecanismo de puertas	€	2.749.447	UNIDAD	1	G	2.749.447	€	2.828.100	1	G	2.828.100	3%
163	Servicio de mantenimiento correctivo - Limitador de velocidad GBF	€	61.402.342	UNIDAD	1	G	61.402.342	€	63.762.100	1	G	63.762.100	4%
164	Servicio de mantenimiento correctivo - Llave Kaba	€	175.595	UNIDAD	1	G	175.595	€	164.800	1	G	164.800	-6%
165	Servicio de mantenimiento correctivo - Mascara IPD cabina	€	276.847	UNIDAD	1	G	276.847	€	274.000	1	G	274.000	-1%
166	Servicio de mantenimiento correctivo - Micro interruptor frenado de puerta	€	1.404.691	UNIDAD	1	G	1.404.691	€	1.436.700	1	G	1.436.700	2%
167	Servicio de mantenimiento correctivo - Micro interruptor bipolar	€	1.519.722	UNIDAD	1	G	1.519.722	€	1.504.100	1	G	1.504.100	-1%
168	Servicio de mantenimiento correctivo - Micro interruptor límite apertura de puerta	€	949.258	UNIDAD	1	G	949.258	€	939.500	1	G	939.500	-1%
169	Servicio de mantenimiento correctivo - Micro interruptor medidor de carga	€	1.280.941	UNIDAD	1	G	1.280.941	€	1.246.300	1	G	1.246.300	-3%
170	Servicio de mantenimiento correctivo - Micro switch pifreño	€	640.567	UNIDAD	1	G	640.567	€	633.950	1	G	633.950	-1%
171	Servicio de mantenimiento correctivo - O ring regulador de velocidad	€	57.601	UNIDAD	1	G	57.601	€	57.000	1	G	57.000	-1%
172	Servicio de mantenimiento correctivo - Palanca acodada puerta telescópica	€	8.456.639	UNIDAD	1	G	8.456.639	€	8.721.400	1	G	8.721.400	3%
173	Servicio de mantenimiento correctivo - Palanca anular de polea principal mecanismo de puertas	€	2.254.254	UNIDAD	1	G	2.254.254	€	2.231.100	1	G	2.231.100	-1%
174	Servicio de mantenimiento correctivo - Palanca articulada cerradura de puerta de piso	€	1.780.045	UNIDAD	1	G	1.780.045	€	1.761.700	1	G	1.761.700	-1%
175	Servicio de mantenimiento correctivo - Palanca plástica para listón de seguridad	€	536.411	UNIDAD	1	G	536.411	€	552.800	1	G	552.800	3%
176	Servicio de mantenimiento correctivo - Palanca+rodillo+traba para leva de accionamiento izq.	€	3.735.525	UNIDAD	1	G	3.735.525	€	3.839.150	1	G	3.839.150	3%
177	Servicio de mantenimiento correctivo - Palancas con paralelogramo puerta central	€	3.991.520	UNIDAD	1	G	3.991.520	€	4.111.350	1	G	4.111.350	3%
178	Servicio de mantenimiento correctivo - Pasamanos	€	153.597.164	UNIDAD	1	G	153.597.164	€	152.009.400	1	G	152.009.400	-1%
179	Servicio de mantenimiento correctivo - Patin contacto ruptura cadena principal	€	1.534.895	UNIDAD	1	G	1.534.895	€	1.519.100	1	G	1.519.100	-1%
180	Servicio de mantenimiento correctivo - PCB AEK 25 L32	€	8.823.697	UNIDAD	1	G	8.823.697	€	9.039.000	1	G	9.039.000	2%
181	Servicio de mantenimiento correctivo - Peine	€	1.525.397	UNIDAD	1	G	1.525.397	€	1.566.300	1	G	1.566.300	3%
182	Servicio de mantenimiento correctivo - Pinza apertura de puertas de cabina	€	18.194.754	UNIDAD	1	G	18.194.754	€	18.848.850	1	G	18.848.850	4%
183	Servicio de mantenimiento correctivo - Píolin puerta de piso	€	68.354	UNIDAD	1	G	68.354	€	67.650	1	G	67.650	-1%
184	Servicio de mantenimiento correctivo - Placa ambar gong	€	109.935	UNIDAD	1	G	109.935	€	108.800	1	G	108.800	-1%
185	Servicio de mantenimiento correctivo - Placa compensador de temperatura dinamo	€	510.786	UNIDAD	1	G	510.786	€	523.400	1	G	523.400	2%
186	Servicio de mantenimiento correctivo - Placa de contacto relais RA	€	71.326	UNIDAD	1	G	71.326	€	72.950	1	G	72.950	2%
187	Servicio de mantenimiento correctivo - Polea de tracción de pasamanos (reparación)	€	12.079.991	UNIDAD	1	G	12.079.991	€	12.533.450	1	G	12.533.450	4%
188	Servicio de mantenimiento correctivo - Polea listón de seguridad ATL	€	397.566	UNIDAD	1	G	397.566	€	410.300	1	G	410.300	3%
189	Servicio de mantenimiento correctivo - Print AEK 16 K T32 p/Unidad indicador	€	8.208.953	UNIDAD	1	G	8.208.953	€	8.469.950	1	G	8.469.950	3%
190	Servicio de mantenimiento correctivo - Puente de contacto de puerta	€	347.097	UNIDAD	1	G	347.097	€	399.000	1	G	399.000	15%
191	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de máquina panorámico	€	48.280.581	UNIDAD	1	G	48.280.581	€	47.783.700	1	G	47.783.700	-1%
192	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de máquina W54	€	23.514.322	UNIDAD	1	G	23.514.322	€	23.272.300	1	G	23.272.300	-1%
193	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de máquina W57	€	27.896.160	UNIDAD	1	G	27.896.160	€	27.609.200	1	G	27.609.200	-1%
194	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de máquina W58	€	39.163.776	UNIDAD	1	G	39.163.776	€	38.761.150	1	G	38.761.150	-1%
195	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de máquina W59	€	44.524.721	UNIDAD	1	G	44.524.721	€	44.066.400	1	G	44.066.400	-1%
196	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado de motor de operador de puertas	€	4.612.984	UNIDAD	1	G	4.612.984	€	4.565.400	1	G	4.565.400	-1%
197	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado Transformador TER	€	3.906.075	UNIDAD	1	G	3.906.075	€	4.031.300	1	G	4.031.300	3%
198	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado Transformador TL /TLX	€	1.504.833	UNIDAD	1	G	1.504.833	€	1.548.300	1	G	1.548.300	3%
199	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado Transformador TS /TSX	€	2.574.540	UNIDAD	1	G	2.574.540	€	2.546.000	1	G	2.546.000	-1%
200	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado y reparación de ventilador DV200	€	5.191.978	UNIDAD	1	G	5.191.978	€	5.356.000	1	G	5.356.000	3%
201	Servicio de mantenimiento correctivo - Rebobinado y reparación de ventilador tangencial cabina	€	3.643.341	UNIDAD	1	G	3.643.341	€	3.740.250	1	G	3.740.250	3%
202	Servicio de mantenimiento correctivo - Rectificador	€	4.144.372	UNIDAD	1	G	4.144.372	€	4.275.650	1	G	4.275.650	3%
203	Servicio de mantenimiento correctivo - Relais de control de tensión RKU	€	4.217.250	UNIDAD	1	G	4.217.250	€	4.325.800	1	G	4.325.800	3%
204	Servicio de mantenimiento correctivo - Relais Jucker J56	€	14.548.870	UNIDAD	1	G	14.548.870	€	15.040.450	1	G	15.040.450	3%
205	Servicio de mantenimiento correctivo - Relais Jucker RKB1	€	21.334.723	UNIDAD	1	G	21.334.723	€	22.055.000	1	G	22.055.000	3%
206	Servicio de mantenimiento correctivo - Relais RSK	€	12.433.322	UNIDAD	1	G	12.433.322	€	12.934.350	1	G	12.934.350	4%
207	Servicio de mantenimiento correctivo - Relé de control de fase	€	22.793.401	UNIDAD	1	G	22.793.401	€	23.552.700	1	G	23.552.700	3%
208	Servicio de mantenimiento correctivo - Relé SWK91	€	10.601.943	UNIDAD	1	G	10.601.943	€	10.921.400	1	G	10.921.400	3%
209	Servicio de mantenimiento correctivo - Relleno y torneado polea reductora operador de puerta	€	5.191.978	UNIDAD	1	G	5.191.978	€	5.355.900	1	G	5.355.900	3%
210	Servicio de mantenimiento correctivo - Relqj RZA	€	15.827.000	UNIDAD	1	G	15.827.000	€	16.312.400	1	G	16.312.400	3%
211	Servicio de mantenimiento correctivo - Relqj RZA reparado	€	4.989.887	UNIDAD	1	G	4.989.887	€	4.938.450	1	G	4.938.450	-1%
212	Servicio de mantenimiento correctivo - Relqj RZR	€	12.563.195	UNIDAD	1	G	12.563.195	€	13.002.200	1	G	13.002.200	3%
213	Servicio de mantenimiento correctivo - Relqj RZR reparado	€	5.405.030	UNIDAD	1	G	5.405.030	€	5.587.800	1	G	5.587.800	3%
214	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación fuente NG22	€	7.764.014	UNIDAD	1	G	7.764.014	€	7.983.700	1	G	7.983.700	3%
215	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación fuente NG80	€	7.027.010	UNIDAD	1	G	7.027.010	€	6.954.600	1	G	6.954.600	-1%
216	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación integral Selector CF20	€	36.719.995	UNIDAD	1	G	36.719.995	€	37.852.500	1	G	37.852.500	3%
217	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación integral mecanismo de puerta de cabina	€	14.334.782	UNIDAD	1	G	14.334.782	€	14.850.650	1	G	14.850.650	4%
218	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación integral pinza de apertura de puerta	€	11.443.605	UNIDAD	1	G	11.443.605	€	11.734.600	1	G	11.734.600	3%
219	Servicio de mantenimiento correctivo - Reparación tapa interruptor principal JH	€	1.181.338	UNIDAD	1	G	1.181.338	€	1.169.350	1	G	1.169.350	-1%
220	Servicio de mantenimiento correctivo - Resistencia mecanismo de puerta	€	2.337.930	UNIDAD	1	G	2.337.930	€	2.313.900	1	G	2.313.900	-1%
221	Servicio de mantenimiento correctivo - Resistencia WRGDH	€	1.428.907	UNIDAD	1	G	1.428.907	€	1.473.100	1	G	1.473.100	3%
222	Servicio de mantenimiento correctivo - Resistencia WRSK	€	1.629.363	UNIDAD	1	G	1.629.363	€	1.679.150	1	G	1.679.150	